RESOLUCIÓN DG N° 74 / 12

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2.012 LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS, RUBRO 320, ID N° 234733 PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 31 de agosto de 2012

VISTO:
El Informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 13/2012, Rubro 320, ID N° 234733 "Adquisición de uniformes para funcionarios", y

CONSIDERANDO:
Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución DG N° 65/12, de fecha 7 de agosto de 2.012, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para "Adquisición de uniformes para funcionarios".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1- María Stela Núñez de Rodríguez;
2- María Lourdes Ibarrola Aguilar;
3- Ramón Ismael Gamarra Espínola;
4- Víctor Blanco Centurión, y
5- Damasio Arevalos.

Que, en el término legal se han presentado los siguientes oferentes:

1.- GAPA Emprendimientos;
2.- Artesanía las Mellizas, y
3.- Damasio Arevalos.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 13/2012 ID N° 234733** a la siguiente empresa:

GAPA Emprendimientos, para la Adquisición de uniformes para funcionarios, porque cumple con las documentaciones legales requeridas en el pliego de bases y condiciones, por un monto total **de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).**

Que, la suma total de la presente adjudicación es de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

…///…

RESOLUCIÓN DG N° 74/12

RESUELVE:

Art. 1ro. **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación **Directa N° 13/2012, ID N° 234733,** para la Provisión de uniformes para funcionarios, a la empresa: **GAPA Emprendimientos,** por un monto total **de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del producto	GAPA EMPRENDIMIENTOS					
		Oferente Nº 1					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Saco de vestir para dama	GAPA	Nacional	Unidad	40	250.000	10.000.000
2	Vestido para dama	GAPA	Nacional	Unidad	40	150.000	6.000.000
3	Pantalón de vestir para dama	GAPA	Nacional	Unidad	40	100.000	4.000.000
4	Camisa de vestir para caballero	GAPA	Nacional	Unidad	50	100.000	5.000.000
Total Gs.							**25.000.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 320** "Adquisición de uniformes para funcionarios", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Director General